

The page features a decorative graphic on the right side consisting of three overlapping circles in shades of blue, arranged vertically. Two thin blue lines intersect at the top left and extend diagonally across the page, framing the circles and the text area.

# RESUMEN DE NOVEDADES DE LA SEMANA DEL 25 DE FEBRERO AL 3 DE MARZO DE 2022

**BdC**  
04/03/2022

## Topes a la base imponible

La ANSES oficializó los nuevos importes de las bases imponibles mínima y máxima vigentes a partir del 1° de marzo, las cuales quedan establecidas en la suma de pesos diez mil novecientos ochenta y nueve con noventa y un centavos (\$ 10.989,91) y pesos trescientos cincuenta y siete mil ciento sesenta y seis con noventa y ocho centavos (\$ 357.166,98) respectivamente.

✓ [Res. \(ANSES\) 32/2022](#)

## REPRO II para “canillitas”

El Ministerio de Trabajo establece el plazo para la inscripción al “Programa de Asistencia y Reconversión de Emergencia para titulares de paradas y/o repartos de venta de diarios, revistas y afines”, el cual estará comprendido entre el 2 de marzo al 30 de junio de 2022 inclusive.

✓ [Res. \(MTEYSS\) 167/2022](#)

## Asignaciones familiares

Se establecen los nuevos valores vigentes a partir del 1° de marzo de las asignaciones familiares, universales y para monotributistas, con excepción de la Asignación por Maternidad, las cuales se incrementan un 12,28% respecto a los valores vigentes hasta febrero.

✓ [Res. \(ANSES\) 33/2022](#)

## Impuesto a las Ganancias

La AFIP adecuó los importes consignados en el primer y quinto párrafo del artículo 42 de la resolución general 2849, respecto del monto no sujeto a retención y de su importe mínimo a ingresar, elevándose de \$40.000.- a \$97.000.- y de \$240.- a \$580.- respectivamente.

✓ [Res. Gral. \(AFIP\) 5156](#)

## Alivio fiscal

La AFIP extendió del 15 al 31 de marzo el plazo para solicitar los beneficios de condonación de deudas y para contribuyentes cumplidores, para adherir al régimen de regularización de deudas y rehabilitar los planes de facilidades de pago caducos.

También se extienden los plazos para efectuar determinados trámites asociados a dichos beneficios.

✓ [Res. Gral. \(AFIP\) 5157](#)

## Emergencia Ígnea en Corrientes y Misiones

La AFIP estableció plazos especiales para el cumplimiento de ciertas obligaciones fiscales por parte de aquellos contribuyentes y responsables cuyas actividades económicas hayan sido afectadas en las Provincias de Corrientes y Misiones como consecuencia de los incendios forestales.

También se suspenden las intimaciones, la iniciación de los juicios de ejecución fiscal y la traba de medidas cautelares.

Asimismo, se excluyen transitoriamente a los planes de facilidades de pago de los procesos de caducidad por falta de cancelación de cuotas y se fija un período de feria fiscal extraordinario.

✓ [Res. Gral. \(AFIP\) 5158](#)

---

*Estas fueron las principales novedades tributarias y laborales de la semana que pasó. Todo el detalle lo puedes encontrar en [blogdelcontador.com.ar](http://blogdelcontador.com.ar). También nos puedes seguir en redes sociales como [@blogdelcontador](https://www.instagram.com/blogdelcontador). ¡Hasta la próxima!*